



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

Barranquilla, 21 de septiembre de 2022

Oficio No.1792

TUTELA: 2022-00353
ACCIONANTE: ELKIN ENRIQUE CASTRO CELIN
ACCIONADO: SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL -ALCALDIA DE BARRANQUILLA

A su Despacho la presente acción constitucional, informándole que la parte accionante impugnó el fallo de tutela de la referencia, dentro del término legal. Sírvase proveer.

Barranquilla, 21 de septiembre de 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, septiembre veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2.022).

Procede este despacho a pronunciarse respecto a la impugnación presentada por la parte accionante promovida por el señor ELKIN ENRIQUE CASTRO CELIN.

CONSIDERANDO:

Que por medio de fallo del día 15 de septiembre de 2022, se declaró PRIMERO. – DECLARAR improcedente la presente acción de tutela instaurada por el señor ELKIN ENRIQUE CASTRO CELIN en contra de la SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL-ALCALDIA DE BARRANQUILLA, en razón a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, en razón a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. la parte accionante, el día 20 de septiembre de la presente anualidad, allegó por medio de correo electrónico escrito de impugnación contra el fallo de tutela, encontrándose dentro de término.

Ahora bien, teniendo lo anterior considera este Juzgado, procedente la solicitud realizada por la parte accionante dentro de la presente acción de tutela y, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER la impugnación al fallo de tutela promovida por el señor ELKIN ENRIQUE CASTRO CELIN, contra SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL- ALCALDIA DE BARRANQUILLA.

SEGUNDO: ENVÍESE por correo electrónico la presente Acción previo reparto realizado por Tyba entre los Juzgados Laborales del Circuito de esta Ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ